



Universidad de Jaén

Servicio de Personal

Resolución de 7 de julio de 2025, de la Universidad de Jaén, por la que se declara desierta la convocatoria de un contrato en régimen laboral para la colaboración en actividades científicas, tecnológicas o artísticas, con cargo a créditos de investigación con referencia 2025/CL043 (PA2) (EX).

De conformidad con lo expuesto, se resuelve declarar desierta la plaza convocada a concurso por no haber candidatos que alcancen la puntuación mínima dicha convocatoria.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes ante el Rector de la Universidad de Jaén, conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o recurso contencioso administrativo, ante la Jurisdicción Contencioso Administrativa, en el plazo de dos meses.

M^a Victoria López Ramón

Vicerrectora de Investigación y Transferencia del Conocimiento

(Delegación del Rector por Resolución de 16/06/2023)

